

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.577 /

RETIRO, 21 SET. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.- Decreto Exento N° 2207 de fecha 10-08-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que autoriza a la funcionaria, Srta. María Soto Méndez, hacer uso de feriado legal, dejando pendiente 13 días.

4.- Solicitud de Feriado Legal, por parte de la Srta. María Soto Méndez.

5.- Decreto Exento N° 1865 de fecha 01-SEP-2006 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones en el Jefe Depto. de Educación, relativo a las autorizaciones de Feriado Legal de los Funcionarios de Educación.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Feriado Legal a la Funcionaria de Educación que se individualiza, correspondiente al año 2011, a contar de la fecha que se señala:

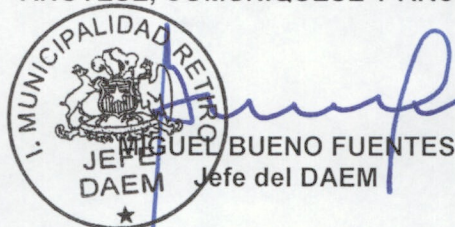
1. NOMBRE	: MARIA LEONOR SOTO MENDEZ
RUT	: 7.674.471-8
CARGO	: Encargada Oficina de Finanzas del DAEM
DESDE	: 20-09-2011
HASTA	: 23-09/2011.
TOTAL DIAS	: 04
PENDIENTES	: 9

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



[Handwritten signature]

GBT/LCV/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 3/4.- Archivo Oficina de Personal
- 5.- Interesada.